

CONVOCATORIA

Libertad(es) en el mundo ibérico e iberoamericano

XXXVIII Congreso de la Asociación de Hispanistas Franceses,

Universidad François-Rabelais, Tours, 8, 9 y 10 de junio de 2017

La libertad se escribe a menudo en plural : como el ser aristotélico que se dice de múltiples maneras, la libertad parece irreductible a la unidad del concepto. Por esto se habla en general, en la vida social y política, de « libertades fundamentales », que comprenden una serie indefinida de formas peculiares de la libertad individual reconocidas por el poder público y definidas en términos de derechos subjetivos : libertad de conciencia, de culto, de creación, de expresión, de asociación, de enseñanza, de circulación... Empleado en singular, el término libertad parece remitir a un conjunto difuso de manifestaciones que se abandonan en el mejor de los casos a los poetas y a los filósofos, o en el peor a los demagogos.

En el Siglo de Oro, un periodo en que las libertades de conciencia, de culto y muchas otras eran muy limitadas, la censura coexistía con una gran libertad estética. En efecto, si la España de las tres culturas se había convertido en un país que había expulsado a los judíos a finales del siglo XV, que haría lo mismo con los moriscos a principios del siglo XVII y que imponía un solo modo de ser un buen cristiano y un buen español —someterse a una visión intransigente del Catolicismo—, permitía a la vez la mayor libertad de creación en el campo literario -teatro, prosa narrativa o poesía-, y por ende una mayor libertad de decir y representar.

Por otra parte el uso del término libertad para designar en cada caso y con un complemento gramatical libertades de índole muy diferente, sugiere la presencia de un núcleo semántico común : las « libertades fundamentales » son siempre especificaciones de la libertad y sólo adquieren sentido como tales. En la historia de las teorías de la libertad, las libertades consideradas como fundamentales cuya lista cambia en función de los momentos, los lugares y las circunstancias remiten a menudo a un significado antropológico de la libertad, según el cual ésta puede ser entendida como autonomía de la « razón » (Diderot, *L'Encyclopédie*). En España y en Portugal, como en el resto de Europa, el Siglo de las Luces fue por lo demás el de la « invención de la libertad » (Jean Starobinski), concepto plurívoco declinado en plural, bajo formas múltiples, colectivas e individuales,

asociado al de razón pues «cada individuo tiene el derecho de gozar de ella en tanto goza de razón» (Diderot, *L'Encyclopédie*). No obstante la libertad puede ser entendida también como el poder que tiene la subjetividad de trascender el mundo organizado abriendo lo posible como tal. Según este enfoque, la libertad es el poder humano de creación de formas inéditas del ser (social, estético, ético, pedagógico, político, económico). La libertad como estructura «antropológica» es la condición de posibilidad de las libertades políticas y, en general, de la conciencia emancipadora y utópica (Mannheim) que opera su deconstrucción y reconstrucción permanente. El siglo XIX español, e iberoamericano, nos ha dado la mejor prueba de ello con la expresión y la puesta en práctica de una gran variedad de discursos sobre la libertad y sus usos no solo en el mismo seno del movimiento liberal —que triunfó sobre la monarquía absoluta y apoyó el proceso de independencia de las colonias americanas— sino también en el krausismo y el anarquismo.

Así el hecho de reducir la libertad a las libertades instituidas por el derecho —escribir siempre la libertad en plural y relegar el singular al terreno de las palabras desprovistas de sentido— podría ser signo de una crisis profunda de la libertad como poder de quebrar lo instituido y de crear un arte, una literatura, una socialidad, una economía y una política nuevas, en resumidas cuentas una cultura nueva. ¿Nuestra libertad se habría sometido entonces a la disciplina impuesta por una Gran Maquinaria de la cual seríamos meros engranajes (Sábato) como el héroe de Chaplin en *Tiempos modernos*? ¿Habría perdido su capacidad de generar sentido y valor, dejándonos errar en «la vida sin finalidad de la sociedad moderna» (Paz)? En la época de la gran crisis de 1929, Mannheim advertía «mutaciones fundamentales de la estructura del espíritu» vinculadas con la aparente desaparición de la utopía y con el advenimiento de una «objetividad estática, en la que el hombre mismo se convierte en una cosa».

Pensar —según un enfoque filosófico, político o histórico—, decir o escribir y finalmente representar la o las libertades, y tener la posibilidad de hacerlo libremente, en el conjunto del espacio hispánico y en todas las épocas constituirán pues los ejes principales en torno a los cuales girarán los debates. Estos ejes se podrán declinar como se sugiere a continuación :

-Pensar la/las libertad(es)/ la libertad de pensar : la libertad y las libertades, la libertad y la alienación, la libertad y la utopía, la libertad y lo posible, las libertades fundamentales, la/las libertad(es) en crisis, la libertad y la razón, la Ilustración (española y/o latinoamericana) y la/las libertad(es), educación y libertad(es), esclavitud y libertad(es), dictadura y libertad(es), los movimientos independentistas...

-Decir la/las libertad(es)/ la libertad de decir : la libertad y la autoridad de la norma, la descompartimentación y la mezcla de los géneros, libertad(es) y nuevos lenguajes, libertad(es) y traducción, libertad(es) y adaptación, libertad(es) y vanguardias, las escrituras de la libertad...

-Representar la/las libertad(es)/la libertad de representar : libertad(es) y creación, improvisación, adaptación, crisis de la representación...

Pueden someter una propuesta de ponencia los miembros de la Sociedad de Hispanistas Franceses y los miembros de las sociedades de la Red Europea de Asociaciones de Hispanistas (REAH).

Los idiomas del congreso serán el castellano, el portugués y el francés.

Las propuestas de ponencias —título y proyecto de unas 10 líneas con el nombre y el establecimiento del ponente— serán enviadas a la dirección shf2017@univ-tours.fr. Se cerrará la convocatoria el 15 de mayo de 2016.

La decisión final sobre la aceptación de ponencias corresponderá al comité de la SHF. Los organizadores informarán a los autores de propuestas.